

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

38356 *Anuncio de formalización de contratos de: Dirección General del Agua. Objeto: Contratación conjunta de elaboración de proyecto y ejecución de las obras correspondientes al anteproyecto y adenda de saneamiento y depuración de la comarca agraria de Hervás. TT.MM. de Ahigal, la Granja, Mohedas de Granadilla y Zarza de Granadilla (Cáceres). Expediente: 03.310-0396/2101.*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Dirección General del Agua.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General del Agua.
- c) Número de expediente: 03.310-0396/2101.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contrataciondelestado.es>.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Obras.
- b) Descripción: Contratación conjunta de elaboración de proyecto y ejecución de las obras correspondientes al anteproyecto y adenda de saneamiento y depuración de la comarca agraria de Hervás. TT.MM. de Ahigal, la Granja, Mohedas de Granadilla y Zarza de Granadilla (Cáceres).
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45232420 (Construcción de planta depuradora de aguas residuales).
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOE y DOUE.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOE: 21 de julio de 2015 y DOUE: 17 de julio de 2015.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 9.434.508,25 euros.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 9.434.508,25 euros. Importe total: 11.415.754,98 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 4 de julio de 2016.
- b) Fecha de formalización del contrato: 9 de agosto de 2016.
- c) Contratista: FERROVIAL AGROMAN, S.A., y CADAGUA, S.A., en UTE.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 5.557.637,00 euros. Importe total: 6.724.740,77 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Conforme a la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, de acuerdo a los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Madrid, 10 de agosto de 2016.- Directora general del Agua.

ID: A160059132-1